

BUIN, 18 AGO 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2702 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5 letra g), 63 letras i), y 65 letra h) de la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo establecido en la Resolución N° 30 de fecha 11 de marzo de 2015 de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones sobre Rendiciones de Cuentas, lo establecido en el Título VI de la Ley 10.336, de Contraloría General de la República y la Ley N° 19.862 que establece el registro de las Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 714, de fecha 14 de julio de 2023, a través del cual la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde incorporar como punto tabla para el Concejo Municipal, la subvención municipal a la Compañía de Teatro Entreparéntesis. Se adjunta la siguiente documentación:

- ↳ Providencia, ingresada por Alejandra Pérez Salas, quien solicita subvención municipal en representación de la compañía de teatro.
- ↳ Certificado de Subvención, de fecha 03.01.2023, por medio del cual el encargado del Depto. de Contabilidad certifica que la Compañía de Teatro Entreparéntesis no tiene rendiciones pendientes con la Municipalidad de Buin.
- ↳ Presupuesto Año 2023.
- ↳ Fotocopia RUT de la Compañía de Teatro.
- ↳ Certificado de Inscripción Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.
- ↳ Certificado de Vigencia de Persona Jurídica sin fines de lucro, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, a nombre de Compañía de Teatro Entre Paréntesis.
- ↳ Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro, Compañía de Teatro Entre Paréntesis.
- ↳ Certificado N° 62, de fecha 04.07.2023, por medio del cual la SECPLA certifica la existencia de disponibilidad presupuestaria para otorgar subvención a la Compañía de Teatro Entreparéntesis.
- ↳ Certificado N° 52, de fecha 05.07.2023, en el que la Dirección de Administración y Finanzas indica que la Municipalidad de Buin tiene disponibilidad de fondos para otorgar la subvención a la compañía de teatro.
- ↳ Correo electrónico de fecha 05.07.2023, por medio del cual la representante legal de la Compañía de Teatro acepta la entrega parcial del monto solicitado para subvención.
- ↳ Presentación de la Compañía de Teatro Entreparéntesis para el Festival de Teatro de Buin 2023.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 2323, de fecha 17 de julio de 2023 se sanciona el Acuerdo N° 324 del Concejo Municipal que aprueba otorgar subvención municipal a la organización comunitaria de carácter funcional Compañía de Teatro Entre Paréntesis, por la suma de \$7.500.000.-, cuyo objetivo es la realización del 15° Festival de Teatro de Buin.

DECRETO.

1.- Otórguese una Subvención Municipal, por la suma de \$7.500.000.- (siete millones quinientos mil pesos) a la **COMPAÑÍA DE TEATRO ENTRE PARÉNTESIS**, RUT N° 65.092.201-8, representada por *Alejandra Andrea Pérez Salas*, Cédula de Identidad N°

2.- Los gastos se podrán realizar a contar del momento en que se otorga y aprueba la Subvención.

3.- La Subvención tiene por objeto financiar la realización del 15º Festival de Teatro de Buin.

4.- Déjese establecido que la institución beneficiada deberá rendir cuenta de la inversión de los fondos, una vez efectuado los gastos correspondientes al programa financiado y de acuerdo al Convenio firmado con la Municipalidad que se indica en el punto siguiente del presente decreto, en todo caso la rendición correspondiente deberá efectuarse dentro del presente año.

5.- La Dirección Jurídica deberá redactar y formalizar el Convenio de entrega de subvención, al que deberá dar cumplimiento la Compañía de Teatro Entre Paréntesis.

6.- Desígnese a la Dirección de Administración y Finanzas, como Unidad Técnica Municipal responsables de asesorar, a la Institución antes mencionada, en la inversión de los fondos.

7.- La entrega de la Subvención se realizará de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL/GMG/VZS. MSS.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Subvenciones 2016-2020\2022\Compañía de Teatro Entreparéntesis.doc